

MUNDI PRIX, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 20 de marzo de 2002 se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Villafranca del Bierzo, 21, de Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 2002 a las doce horas, y si fuera necesario en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de todos los Consejeros y miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los artículos 6, 9, 17, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales, al objeto de cambiar el actual órgano social «Consejo de Administración» por el de «Administrador único».

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta por la propia Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—12.015.

M3 003, S. A.*Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de abril de 2002, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	412,02
Deudores	271.744,78
Tesorería	47.620,62
Pérdidas	4.896,31
Total Activo	324.673,73
Pasivo:	
Capital suscrito	601.000,00
Reservas	12,10
Resultados ejercicios anteriores	(337.597,50)
Provisiones para impuestos	8.379,01
Provisiones operaciones tráfico	52.880,12
Total Pasivo	324.673,73

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Liquidador único.—12.833.

**PROMOCIONES TURÍSTICAS
DE CALA MILLOR, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de junio a las trece horas, en primera

convocatoria, y el día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, informe de auditoría y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditor de Aguiló y Moya.

«Auditoría Balear, Sociedad Limitada» para la revisión de las cuentas del ejercicio 2002.

Son Servera, 1 de abril de 2002.—El Consejero Delegado, Jaime Bauza Andreu.—12.045.

R.C. SERVICIOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, relativos a los ejercicios sociales de 1 de septiembre de 1999 a 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, relativos a los ejercicios sociales de 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2001.

Tercero.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Subsanación, y en lo menester, ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados en la anterior Junta general, celebrada el pasado día 26 de enero de 2002, invocados por el Registro Mercantil.

Quinto.—Exposición y justificación, por el actual Administrador único de la empresa respecto a: 1.º El plan o proyecto de empresa completo y detallado por departamentos (recursos humanos y personal, administración y finanzas, producción comercial y clientes) que, en su caso, está aplicando, con especial mención de los objetivos concretos fijados por el órgano de administración para el presente ejercicio. 2.º Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por el actual Administrador único en las siguientes materias: Personal, finanzas y comercial.

Sexto.—Acción social de responsabilidad contra al anterior Consejero delegado de la compañía, don Guillerme Gea Diago.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria, y conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y su informe justificativo, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío gratuitos.

Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 20 de marzo de 2002.—El órgano de administración.—11.914.

**REAL MUSICAL, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**REAL MUSICAL VENTAS
AL MENOR, S. A.
INSTRUMENTOS REAL
MUSICAL, S. A.
MUSICAL RÍOS ROSAS, S. L.
SPA MUSIC, S. A.
MUSICAL ARAGÓN, S. L.
MUSICAL ASTURIAS, S. A.
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Real Musical, Sociedad Anónima», y por decisión del socio único de «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Rios Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», todas ellas de fecha 15 de marzo de 2002, se aprobó la fusión por absorción entre «Real Musical, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Rios Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedades absorbidas, a través de la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza y Asturias. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001, y se acordó que las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerasen realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—José Ramón Jiménez Vivó, Presidente del Consejo de Administración de «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal».—Ramón Jiménez Barrado, Presidente del Consejo de Administración de «Real Musical, Sociedad Anónima», y actuando en calidad de representante de «Real Musical, Sociedad Anónima», Administrador único de «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Rios Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal».—12.813. 1.ª 12-4-2002